



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., martes 12 de enero de 2021.

Edición Vespertina Número 4

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 257.- Expediente Número 00736/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	2

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, dictado en el Expediente Número 00736/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. SANDRA PATRICIA ESTÉVEZ ESQUIVEL, en contra de JULIO CESAR TORRES TORRES Y LESLIE ZÚÑIGA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en departamento número 507-B ubicado en la planta baja del edificio número 507 de la calle Villa del Río, lote 4 de la manzana 13 del Fraccionamiento Villas Del Sol en Altamira, Tamaulipas.- Superficie privativa de 47.00 m2.- indiviso: 25%. - Clave Catastral: 040107413014.- medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de 1.50 mts., con área común de acceso y la segunda de 3.20 mts., con área común del edificio.- AL SUR.- en dos medidas, la primera de 1.85 mts., y la segunda de 2.85 mts, ambas con área privativa de terreno del mismo departamento.- AL ESTE: en tres medidas, la primera de 8.00 mts., con el departamento número 507-A, muro medianero de por medio, la segunda de 1.00 m., con área común de acceso y la tercera de 2.90 mts., con área común del edificio; y al oeste: en dos medidas, la primera de 10.81 mts., con área común del edificio y la segunda de 1.10 mts., con área privativa de terreno del mismo departamento.- Abajo: con cimentación.- Arriba: con el departamento número 507-D.- AL ESTE departamento cuenta con un área privativa de terreno, con superficie de 14.45 m2., y se ubica de la siguiente manera: AL NORTE: en dos medidas, la primera de 1.85 mts., con área de lavado del mismo departamento y la segunda de 3.34 mts., con recámara del mismo departamento y área común del edificio.- AL SUR: en 5.20 mts., con áreas privativas de terreno de los departamentos número 504-B y 506-A.- AL ESTE: en dos medidas, la primera de 2.08 mts., con área privativa de terreno del mismo departamento número 507- A y la segunda de 1.10 mts., con área de lavado del mismo departamento; AL OESTE: en 3.18 mts., con área privativa de terreno del departamento número 505-A.- Actualmente registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca Numero 11631 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes, el será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca, por lo que hágase la publicación de edictos y procédase a la venta del inmueble.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, y en la cual será postura legal la cantidad

que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.-

Altamira, Tam., 03 de diciembre del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

257.- Enero 12 y 19.- 1v2.